

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 52**  
**Carrera de Pedagogía en Educación Media**  
**Universidad de Los Andes**

En la décima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 4 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes se sometió al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.
4. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes no tiene egresados al momento de someterse al proceso de acreditación.
5. Que con fecha 30 de junio de 2009, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Andes presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que con fecha 05 y 06 de octubre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que con fecha 18 de noviembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.
9. Que por carta de 30 de noviembre de 2009, la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 10 de fecha 4 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

11. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad de Los Andes, existen aspectos comunes entre ellas que es necesario destacar. Estos aspectos se señalan a continuación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- Las unidades cuentan con políticas para orientar la actividad de investigación y han establecido un conjunto de lineamientos en torno a los cuales desean avanzar en el desarrollo de proyectos presentados a fondos concursables. Si bien la actividad investigativa es incipiente, las carreras ha ido conformando un equipo de profesores idóneos para llevar a cabo esta tarea, estableciendo alianzas con universidades extranjeras y han comenzado a trabajar con la Dirección de Investigación de la universidad.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera permite y favorece una eficaz gestión de las carreras.
- El cuerpo directivo posee las calificaciones necesarias para el buen funcionamiento de las carreras.
- En relación a la infraestructura, las carreras disponen de espacio y recursos tecnológicos suficientes para el desarrollo de sus actividades.

12. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que **la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes** presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La unidad cuenta con un perfil de egreso explícito que considera: el estado de actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar; las orientaciones que emanan de la declaración de misión y los propósitos de la institución en la que se inserta; y el interés por atender en forma permanente las necesidades del entorno. Asimismo, es consistente con la estructura curricular, con los contenidos del plan de estudios, con los programas de los cursos y los métodos pedagógicos.
- No obstante, este perfil es genérico y limitado en la formación pedagógica. Declara aspectos que son difíciles de evaluar tales como: valorar la necesidad de fundamentar el saber en la verdad, potenciando la inquietud por buscarla permanentemente; asumir los principios éticos que emanan del derecho natural y procurar que se reflejen en su conducta personal y profesional; y, desarrollar una rigurosidad científica que garantice la realización de un trabajo bien hecho.
- La estructura curricular es débil en la formación didáctica de sus estudiantes, quienes ingresan al programa con conocimiento disciplinar pero no pedagógico.
- El programa realiza actividades curriculares que ponen su foco en el componente práctico de la formación, lo que está alineado con las tendencias actuales en materia de formación docente; integrando teoría y práctica, ayudando a la reflexión pedagógica desde la realidad y mejorando las capacidades de observación del entorno.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con un cuerpo docente sólido y de reconocida experiencia en el ámbito nacional e internacional, tanto en lo que concierne a las especialidades disciplinarias y pedagógicas.
- El sistema de ingreso al programa no se encuentra diseñado en su totalidad, lo que es relevante si se decide incrementar las especialidades impartidas y el número de estudiantes que ingresa a esta carrera.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera tiene información actualizada sobre el desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, la cual está disponible para sus académicos y estudiantes.
- El informe elaborado por la unidad producto de su proceso de auto-evaluación es más descriptivo que analítico y no releva las principales fortalezas y debilidades de la carrera.
- El plan de mejoramiento presentado cuenta con acciones genéricas, no se proyecta más allá del año 2009 y no cuenta con indicadores que permitan una evaluación posterior de éste.

**El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

13. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

14. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación y la indicación de CNA que establece un máximo de años de acreditación para carreras sin egresados, se

**acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de tres años, que culmina el 4 de diciembre de 2012.**

15. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Educación Media de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Juan Luis Espinoza Winter**

**COORDINADOR**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**